

SOBRE EL LEVANTAMIENTO  
DE ASTURIAS EL AÑO DE 1808  
INFORME INEDITO DEL CONDE DEL PINAR  
Y DE DON JUAN MELENDEZ VALDES

José Ramón SANTILLAN GUTIERREZ DE BARCENA  
Coronel de Artillería, D.E.M.

*INTRODUCCION*

**A**L pensar en la guerra de la Independencia, una gran parte de los españoles se sienten atraídos por la evocación de hechos heroicos y desgracias, referidas mucho más éstas últimas al expolio del patrimonio común que a las personas que entregaron su vida en el empeño, hace ya tantos años.

La comprensión del desarrollo de esta guerra, en su conjunto, resulta particularmente complicada para cualquiera. Por el contrario, el recuerdo de los sucesos ocurridos en cada comarca o en cada pueblo, son referencia obligada para transmitir al visitante la grandeza de su tierra y lo que hubiera podido ser de no haber ocurrido el saqueo que practicaron los ejércitos de Napoleón.

Han sido muchos, y con frecuencia notables, los historiadores que han narrado los sucesos que ocurrieron durante los seis años que duró la guerra. Pero todavía falta por integrar la porción de relatos de menor extensión que van apareciendo en distintas regiones al amparo de iniciativas culturales locales. Por otra parte, no es escaso el número de documentos referidos a la época que aún permanecen en archivos públicos y privados y que han sido conservados a través de años llenos de intensas alteraciones nacionales.

Por nuestra parte, antes de continuar, manifestaremos la satisfacción que nos produce incluir uno de esos documentos. Pretendemos ser breves pero suficientes en la narración de los sucesos ocurridos en Asturias en 1808 e inmediatamente después.

## LEVANTAMIENTO Y REVOLUCION

*«El levantamiento en Asturias, primero que en otra parte, se manifestó de un modo más legal y concertado»<sup>1</sup>.*

El Principado de Asturias declaró la guerra a Napoleón el 25 de mayo de 1808. El día anterior, la Suprema Junta de Gobierno del Principado, creada ese día, se había constituido en soberana *«hasta que las circunstancias permitan pueda reasumirla el legítimo Monarca Fernando VII»<sup>2</sup>.*

Algunos historiadores sitúan el inicio de un ciclo revolucionario en el motín de Aranjuez de marzo de 1808. Jutglar<sup>3</sup> afirma que este ciclo se prolonga hasta la siguiente revolución de 1868, con la expatriación de la reina Isabel II, *«en una serie de procesos revolucionarios y contrarrevolucionarios que, de forma casi matemática, en ciclos de sesenta años —1808, 1868, 1936— han planteado de forma radical la problemática total de España en los siglos XIX y XX».*

Al discurrir sobre las formas y contenidos revolucionarios, suele adjudicarse al pueblo, de manera genérica, la voluntad de su proyecto y ejecución. En la revolución que se inicia con el motín de Aranjuez, se expresa como idea fuerza la rebelión contra el despotismo ministerial y administrativo de Godoy, amén de la oposición a los acuerdos del favorito que favorecían los planes de Napoleón en España. Así se atacaba indirectamente al rey Carlos IV, si bien la Monarquía era aclamada con entusiasmo en la persona del rey Fernando.

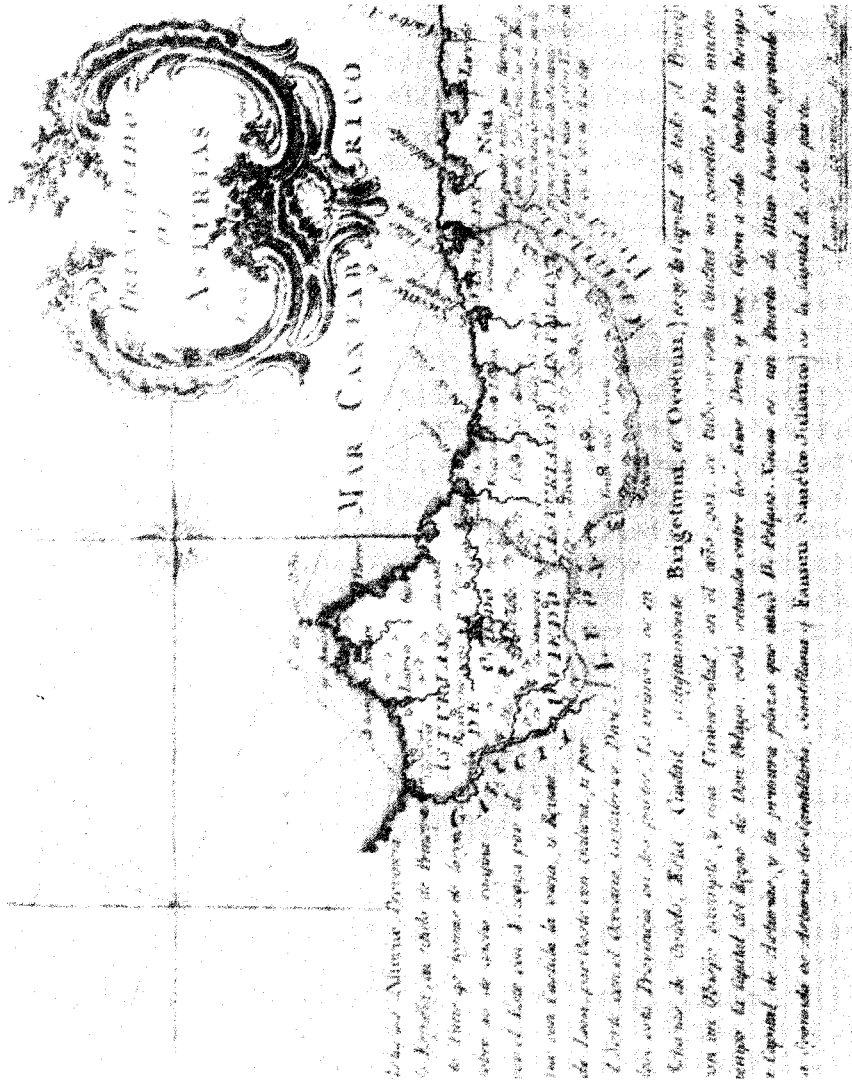
El marqués de Lozoya escribe, a propósito del tan mencionado motín: *«En el llamado Motín de Aranjuez, el pueblo irrumpe violentamente en la política española. En realidad sigue sometido a la tutela, ahora clandestina, de los que han aprendido en Francia el “arte real” que consiste en el manejo oculto de las masas por una minoría que acciona en la sombra el hilo de su destino, dejándole una apariencia de soberanía»<sup>4</sup>.*

<sup>1</sup> TORENO, Conde de: *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*. 1835. Imprenta de D. Tomás Jordán.

<sup>2</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Historia del Alzamiento, Guerra y Revolución de Asturias*. Instituto de Estudios Asturianos, 1953.

<sup>3</sup> JUTGLAR, A.: *La Era Industrial de España*. Barcelona, 1962.

<sup>4</sup> LOZOYA, Marqués de: *Historia de España*. Salvat, 1967.



Mapa del Principado de Asturias.

Al referirse a los levantamientos contra Napoleón, Corona Baratech<sup>5</sup> manifiesta que vio «*en ellos idéntico plan y parecidos métodos a los de la conspiración anti-Godoy*». Añade, «*el dos de junio el estado de insurrección es general; se trata de un levantamiento popular, conscientemente provocado, en el que sirvieron de enlaces probablemente muchos de los elementos cuyas conexiones habían hecho posible el levantamiento contra Godoy en el mes de marzo*».

Si tenemos en cuenta estas premisas, en todo o en parte de ellas, podemos comprender la razón de un levantamiento casi simultáneo y extendido a toda España. Quizá nunca se sepa con certeza quiénes fueron los organizadores y los enlaces que actuaron de manera tan eficaz. Pero es así como podría haberse expresado Toreno<sup>6</sup> cuando explica en su *Historia* el levantamiento nacional: «*Como si un premeditado acuerdo, como si una suprema inteligencia hubiera gobernado y dirigido tan gloriosa determinación, las más de las provincias se levantaron espontáneamente casi en un mismo día, sin que tuviesen muchas noticias de la insurrección de las otras. El levantamiento en Asturias, primero que en otra parte, se manifestó de modo más legal y concertado*».

En la alusión que se hace a Asturias en el texto anterior, parece implícita la afirmación de que no hubo revolución en el levantamiento de Asturias, puesto que se dice que el levantamiento fue legal. Cuando Toreno habla de un hipotético «*premeditado acuerdo*» y de una «*inteligencia suprema*», nos da la clave de lo que realmente ocurrió.

### CREACION DE LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO

Los acontecimientos que condujeron al trascendental 25 de mayo en Asturias pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Incidente en Gijón el 29 de abril contra el cónsul francés M. Lagonière, provocado por haberse arrojado desde las ventanas de su domicilio impresos contra la familia Borbón<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> E.S.E. Escuela de Estado Mayor. Curso 1980-81. «La Guerra de la Independencia», cita de Corona Baratech.

<sup>6</sup> TORENO, Conde de: *Ob. cit.*

<sup>7</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.* Lagonière después de soslayar los incidentes de

- Revuelta en Oviedo el 9 de mayo al recibirse y tratarse de publicar los siguientes documentos enviados desde Madrid: *bando* del Consejo de Castilla sobre los sucesos en Madrid el 2 de mayo, *orden* amenazadora de Murat contra los llamados alborotadores, y *circular* del ministro de la Guerra O'Farrill.
- Suspensión el 13 de mayo, por la Real Audiencia, de las sesiones de la Junta del Principado, aplazándolas hasta el mes de julio.
- Nombramiento de don Juan Crisóstomo de la Llave como presidente interino de la Real Audiencia y Comandante General.

Entre los dos primeros sucesos tuvo lugar un hecho de gran importancia que, aunque estaba establecido normativamente, encauzó el programa que había de definir el futuro del Principado: la reunión de la Junta General del Principado de Asturias, «*reliquia dichosamente preservada del casi universal naufragio de nuestros antiguos fueros. Sus facultades no muy bien deslindadas, se limitaban a asuntos puramente económicos*», escribe Toreno.

Las sesiones de dicha Junta se iniciarían el 1 de mayo<sup>8</sup>. En otras provincias y hasta localidades españolas, se constituyeron Juntas ad hoc con el fin de encauzar la solución a los problemas que les planteaba el levantamiento contra Napoleón. La Junta de Asturias desarrolló cometidos mucho más importantes que los puramente económicos de que nos habla Toreno, y por ello debió enfrentarse al órgano competente en su tratamiento: la Real Audiencia. El enfrentamiento entre ambos organismos no estuvo exento de intentos de aproximación, en los que se mantenían las alejadas posturas.

El 9 de mayo, en Oviedo, la multitud trató de impedir la publicación de los bandos llegados de Madrid, cuya relación queda hecha más arriba, con exaltadas posturas, que pueden resumirse en la expresión salida de la boca de una mujer que exclamaba «*abajo el imprimido*» (refiriéndose a los documentos oficiales que se trataban de exponer públicamente) seguida de un coro que gritaba «*¡a las armas!*». Un grupo se dirigió a la fábrica de armas, tomando en ella fusiles y pasando después a la Audiencia. El alboroto se calmó por intervención de diversas personas, incluido el propio obispo que pedía orden y obediencia<sup>9</sup>.

---

Gijón, consiguió pasar a La Coruña con su familia, donde embarcó para Francia, pero todos ellos perecieron en un naufragio ocurrido en el tránsito.

<sup>8</sup> García Prado señala el 3 de mayo como fecha en que fue convocada la Junta General del Principado por el decano de la Audiencia, en funciones de regente, don Francisco Touves. Toreno la refiere al 1 de mayo.

<sup>9</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*

El mismo día, y de forma simultánea a lo que dejamos narrado, se encontraba reunida la Junta y acordaba que «*viendo el notable entusiasmo que agitaba al pueblo por la conservación de la Monarquía y la defensa de la Patria, lo aprobaba; pero que el pueblo no los desplegase tumultuariamente, sino bajo la dirección y gobierno de las legítimas autoridades*»; que se comisionase a los señores marqués de Santa Cruz<sup>10</sup>, conde de Toreno<sup>11</sup> y don Manuel de Miranda para que preparasen y trajesen a la Junta el plan orgánico que abrace en cuanto pueda a todos los ramos de su dependencia<sup>12</sup>.

No tardó mucho el marqués de Santa Cruz en presentar, al día siguiente, un plan para organizar un ejército de veinte mil hombres.

Por su parte la Audiencia, el 13 de mayo, reaccionó enérgicamente y ordenó recoger las armas y suspender las sesiones de la Junta hasta el mes de julio; despachó correos a Madrid y el día 19 de mayo recibía órdenes en el sentido que resumimos a continuación:

- Debían ser recogidos los fusiles tomados el 9 de mayo.
- Era nombrado nuevo presidente interino de la Audiencia don Juan Crisóstomo de la Llave, que venía de ser comandante general de la costa cantábrica.
- Se ordenaba el envío a Oviedo de un batallón del Regimiento de Infantería Hibernia al mando del coronel del regimiento don Carlos Fiz-Gerald, así como del Escuadrón de Carabineros Reales, que se hallaba en Valladolid. Con estas fuerzas la Audiencia podría restablecer el orden.

El mismo día 19 tuvo lugar una reunión de notables asturianos a la que se adhirió el vizconde de Matarrosa, más tarde conde de Toreno a la muerte de su padre. Don José María Queipo de Llano, que éste era el nombre del vizconde de Matarrosa, es el autor de la conocida «*Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*», que venimos utilizando como parte de la bibliografía fundamental de este trabajo. En esta reunión se acordó llevar adelante el alzamiento por todos los medios a su alcance.

Dos días después, el 21 de mayo, llegó a Oviedo un ayudante de Bessières, de la Legión de Honor, portador de un pliego para La Llave,

<sup>10</sup> Don Joaquín de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, nieto del escritor militar muerto en Orán.

<sup>11</sup> El conde de Toreno en estas fechas era el padre del historiador que venimos citando y que heredó el título al ocurrir la muerte de aquél.

<sup>12</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*

con orden de pasar por las armas a cincuenta y ocho miembros de la Junta, y anunciando la designación del conde del Pinar y de don Juan Meléndez Valdés para arreglar los asuntos del Principado<sup>13</sup>. Este pliego fue abierto y conocido por los amenazados, que concretaban para el día 24 un plan de acción cuyos puntos principales se resumían en las siguientes acciones:

- Apoderarse de la fábrica de armas<sup>14</sup>.
- Formar tres columnas que convergerían sobre la plaza mayor de Oviedo.
- Arresto del Presidente de la Audiencia, La Llave.

Con todo ello se pretendía dominar la capital. En el día señalado se llevó a cabo lo propuesto sin dificultades, y al siguiente, 25 de mayo, se convocó y reunió en el salón de la Regencia, una asamblea presidida por el propio La Llave, que acordó, entre otros extremos, lo que sigue:

- Crear una Suprema Junta de Gobierno con todas las atribuciones de soberanía que sería ejercida en nombre de Fernando VII<sup>15</sup>.
- Enviar a Londres comisionados extraordinarios para pactar con su Soberano una alianza defensiva y ofensiva contra Napoleón.
- Armar en masa a todos los vecinos.
- Parlamentar con las tropas establecidas en el Principado para que lo evacuaran, o expulsarles por la fuerza.
- Declarar la guerra a Napoleón.
- Discutir el armamento general del Principado.

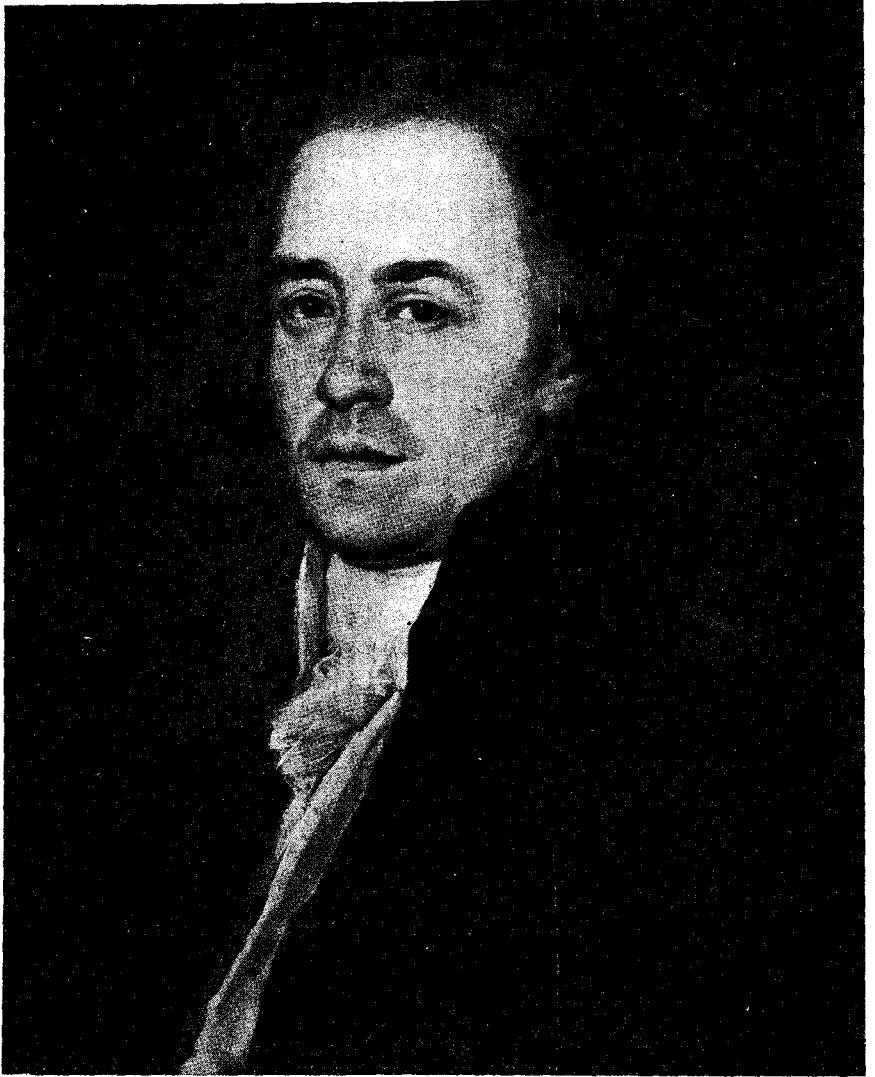
La Llave, por razones fáciles de comprender, renunció a presidir la recién creada Junta de Gobierno, y fue nombrado por unanimidad para la presidencia de la misma el marqués de Santa Cruz, que además fue designado General en Jefe.

---

<sup>13</sup> *Ibidem*. Puede mantenerse reserva respecto a las intenciones de pasar por las armas a cincuenta y ocho notables del Principado. Sin embargo, era un argumento de fuerza en la situación, dado el tipo de represión ocurrido en Madrid el 2 de mayo.

<sup>14</sup> OPISSE, Alfredo de: *Historia de España y de las Repúblicas Hispanoamericanas*. Señala la ayuda del oficial de Artillería don Joaquín Escario y sus compañeros de Armas; VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería española*. Madrid, 1947. Dice que Joaquín Escario «figura entre los organizadores del movimiento en Asturias».

<sup>15</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*



Don Juan Menéndez Valdés (1754-1817). Retrato pintado por Goya.



La Junta aprobó seguidamente y como medidas juzgadas necesarias para proteger los movimientos y el éxito del levantamiento las siguientes disposiciones:

- Embargo de los buques, efectos y caudales de propiedad francesa, y declaración como prisioneros de guerra de todos los súbditos franceses residentes en el Principado. Más tarde se ordenó la salida de Asturias de los franceses no casados con naturales del país, «*ni castradores que fueran de buena conducta*»<sup>16</sup>.
- Intervención de la correspondencia de los sospechosos.
- Proclamación de la libertad de pensamiento e imprenta (esta medida fue propuesta y defendida por Flórez Estrada).
- Distribución de tropas en los montes de la comarca.

Al referirnos a la Junta, en estos momentos, es decir el 25 de mayo, es claro que no se trata ya de la reunida a primeros de mes con fundamento foral, sino de una Junta que pasaba a ser soberana y detentadora, por tanto, de los poderes políticos, económicos y militares del Principado. El levantamiento estaba consumado y el poder en una sola mano<sup>17</sup>.

## LLEGADA DE UNIDADES MILITARES A ASTURIAS

El primer batallón del Regimiento de Infantería Hibernia, mandado por el coronel del regimiento, don Carlos Fitz-Gerald, marchó desde Bilbao a Ribadesella, donde llegó el día 24 de mayo camino de Oviedo. Establecidas conversaciones con el emisario de la Junta de Gobierno, Mayor General del Ejército Asturiano, don Nicolás del Llano Ponte<sup>18</sup>, se consiguió separar a la tropa y oficiales del coronel. Pasaron aquellos a Oviedo y Fitz-Gerald fue detenido. «*Del batallón se sacaron oficiales, sargentos y cabos para cuadros de la fuerza armada que se iba formando*», dice Torceno.

El Escuadrón de Carabineros Reales enviado desde Valladolid se aproximó a Asturias, y recibió la propuesta de adhesión al levantamiento. Llegó el escuadrón a Oviedo, cumplimentando su jefe, don Manuel

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> CARR, Raymond: *España 1808-1975*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1990. Dice: «En Oviedo la revuelta popular fue encauzada de modo respetable hasta dar lugar a una Junta provincial encabezada por el marqués de Santa Cruz».

<sup>18</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*

Ladrón de Guevara, al marqués de Santa Cruz y a la Junta. La tropa entre tanto se amotinaba con acusaciones a Ladrón de Guevara de ser adicto a Napoleón, lo que persuadió al marqués de Santa Cruz sobre la conveniencia de enviarle al real castillo-fortaleza, «*para su seguridad y satisfacción de los amotinados*». El escuadrón pasó más tarde a las órdenes de don Gregorio de la Cuesta.

El procedimiento seguido por la Junta para eliminar el peligro que suponía la llegada de las dos unidades militares, como dejamos relatado, fue separar a sus mandos de la tropa, actuar psicológicamente sobre ésta con estímulo de nobles principios patrióticos, y detener a los primeros jefes.

En el curso de las negociaciones previas a las resoluciones apuntadas, tanto Fitz-Gerald como Ladrón de Guevara expresaron su lealtad al mando que les había enviado a Asturias, fundada en motivos de honor militar y no en argumentos políticos. En ningún momento amenazaron con el empleo de la fuerza contra los sublevados asturianos, entre otras razones, sin duda, porque no habían recibido ninguna orden en ese sentido, sino la de ponerse a disposición de la Audiencia. Hubieron de encontrar en Oviedo una Real Audiencia radicalmente diferente a la que ellos venían enviados, puesto que había sido desposeída de sus poderes. No era fácil para ellos comprender y aceptar tan rápido cambio de la situación.

#### COMISION DE LA JUNTA SUPREMA DE MADRID ENVIADA A ASTURIAS

*«No con poca razón procuramos excusarnos de esta misión, que aunque entonces no meditamos fuese tan arriesgada, temimos fuese infructuosa».*  
Conde del Pinar y Juan Meléndez Valdés<sup>19</sup>.

El 17 de mayo don José de Mon y Velarde, conde del Pinar, y don Juan Meléndez Valdés, recibían en Madrid la orden de salir hacia Oviedo para tratar de solucionar los problemas de orden que se habían iniciado con los sucesos de Gijón y Oviedo, a los que ya hemos hecho referencia. Viajaron, para cumplimentar la orden de la Junta de Gobierno de Madrid,

<sup>19</sup> Archivo particular del autor del trabajo. La cita corresponde al informe inédito que se reproduce más adelante.

desde el 20 hasta el 30 del mismo mes de mayo, fecha esta última en que llegaron a Oviedo, después de un viaje azaroso cuyos extremos narran los comisionados en un informe fechado el 1 de junio en la capital asturiana que publicamos y transcribimos. Se trata de un documento autógrafo y que consideramos inédito.

O

Como Señor.

Haviendo salido de esa fuerte el 20 del pasado lle-  
gamos a Leon, y partimos para esta ciudad con  
las noticias constantes de que se hallaba quieto  
y tranquilo el país después de aquel terrible  
movimiento que dio motivo a nuestra comision  
y seguimos nuestro viaje con la benigna  
esperanza de que pudiera ser de alguna mane-  
ra del nuestra persuacion para conservar  
en el mismo estado de sosiego los animos de  
estos naturales.

Pero a una formada de Leon tuvimos  
ya noticias aunque vagas y confusas de  
que este pueblo se havia nuevamente  
alterado con la venida del Comandante  
General y de los Carabineros Sr. Antón de  
certificarnos bien de esta novedad, y de saber  
con alguna exactitud los acontecimientos, nos  
hallamos con una partida de gente Arma-

da cuyo formidable nos hizo detener? pero mas acá de la Puente de los Tirones en la tarde del 28; pero habiendo exigido únicamente mostráramos nuestros pases, luego que los dió nos dejó libre el paso, y lo mismo sucedió en la villa de Guampoma, a donde llegamos a dormir aquella noche: y aunque despues eligieron un poco imperlamente sobre el reconocimiento de nuestras cortas Equipajes se desdanzó el empuño con buenas razones y palabras.

Ya no era posible el suceder sin hacernos mas sospechosos y copencar nos a los atentados del Pueblo; y el soldado continuó hasta la Capital en donde detinamos entrax el día siguiente, confiadas en que sino eran atendidas nuestras peticiones pacíficas, serian al menos tratadas con desano nuestras personas, cumpliendo puntualmente lo que la Suprema Junta nos habian ordenado. Pero ya en aquella mañana nos pusieron en el lugar de Ego una escolta numerosa que nos acompañó hasta Miéres, y aqui fue dada por otra que nos rodeó la tibia engendriamos con mucha estrecher y fuidado, haciendo el objeto de todos los Pueblos del tránsito cuyos señores, hombres y mugeres, salian en tropel a mirarnos y aun insultarnos, de cuya conducta nos desentendimos enteramente.

Si habia sido grande la fomenaxencia en el camino, fue mucho mayor y no menos

temible. La soseca y reunión de gente armada  
 y no armada en esta ciudad, conduciéndonos  
 directamente a la Junta del Principado, que  
 nos recibió con atención, y expresiones, que nos  
 animaron a manifestar el objeto de nuestra  
 encargo pacífico y de buena persuasión; con  
 este feliz principio nos retiramos al fontente  
 de Sr. Francisco, y en donde pensamos alfabrnos.  
 No tuvimos poco trabajo en penetrar la mu-  
 chedumbre de hombres y mugeres que gastaban  
 descomparadamente; y después de estar allí hi-  
 cieron por dos veces abrir las puertas del fon-  
 tente y una de ellas protestando nuestra su-  
 ga nos obligaron a presentarnos para su de-  
 sergano. Mas quando nos creyamos libres y  
 tranquilos compareció una diputación de la  
 Junta que con su Secretario nos hizo saber  
 debíamos venir arrestados a la fuerza pública  
 que aqui llaman la fortaleza, y con efecto  
 nos conduccion a ella como a las once y nov.  
 día de la noche entre gran numero de  
 gente armada, dexándonos sin comunicacion  
 en dos cuartos separados, en donde permaneci-  
 mos el 30 y 31 del pasado, y en el de la 1.<sup>a</sup> de  
 febrero esta noche ya se nos ha ofrecido nos  
 trasladaremos al referido fontente, con la  
 pacífica condicion y palabra de honor de no  
 salir del Principado entera no nos se licencia  
 la Junta. No hemos podido consentir a  
 sus individuos por mas reflexiones que les

hemos hecho y demostrado los officios de V. E. en que se contiene nuestra comision, que esta estubo cenida a esportarlos a la paz y tranquilidad, y a evitar la efusion de sangre, y los males que son conseqüencias a toda luxurientia. Nos aseguran que por varias cartas de Madrid saben que teniamos a tratar del fastigo de varios sujetos principales, y no consideran que pudiésemos haber cenido con el V. E. el objeto. V. E. considerará por esta sencilla manifestación la situacion en que nos hallamos, los peores y torcidos que hemos sufrido, y a que estamos espuestos por nuestra obediencia, y que no con poca razon procuramos evitarnos de esta mision, que aunque entonces no meditamos fuese tan arriesgada, temimos fuese infructuosa. Diráse V. E. de elerarlo todo a la consideracion de V. S. S. J. y P. de la Suprema Junta con nuestros mas vivos V. E. pto.

Nro Señor Que a V. E. m. a. Obedo  
do 1 de Junio del 60 8.

Ex mo. por

El Conde del Príncipe Juan Meléndez  
Valde

Como Señor D. Sebastian Pinuela

*Excelentísimo señor:*

*Habiendo salido de esa Corte el 20 del pasado llegamos a León y partimos para esta ciudad con las noticias constantes de que se hallaba quieto y tranquilo el país después de aquél primer movimiento que dio motivo a nuestra comisión y seguimos nuestro viaje con la lisonjera esperanza de que pudiera ser de alguna manera útil nuestra persuasión para concertar en el mismo estado de sosiego los ánimos de estos naturales.*

*Pero a una jornada de León tuvimos ya noticias aunque vagas y confusas de que este pueblo se había nuevamente alterado con la venida del Comandante General y de los Carabineros Reales. Antes de certificarnos bien de esta novedad, y de saber con alguna exactitud los acontecimientos, nos hallamos con una partida de gente armada cuyo Comandante nos hizo detener poco más acá de la puente de los Fierros en la tarde del 28; pero habiendo exigido únicamente exhibiésemos nuestros pasaportes luego que los vió nos dejó libre el paso, y lo mismo sucedió en la villa de Campomanes, adonde llegamos a dormir aquella noche: y aunque después estuvieron un poco impertinentes sobre el reconocimiento de nuestros cortos equipajes se desvaneció el empeño con buenas razones y palabras.*

*Ya no era posible retroceder sin hacernos más sospechosos y exponernos a los atentados del pueblo, y resolvimos continuar hasta la capital en donde devíamos entrar el día siguiente, confiados en que si no eran atendidas nuestras reflexiones pacíficas, serían al menos tratadas con decoro nuestras personas, cumpliendo puntualmente lo que la Suprema Junta nos había ordenado. Pero ya en aquella mañana nos pusieron en el lugar de Ujo una escolta numerosa que nos acompañó hasta Mieres, y aquí fue relevada por otra que nos rodeó la litera en que veníamos con mucha estrechez y cuidado, haciéndonos el objeto de todos los pueblos del tránsito cuyos vecinos, hombres y mugeres saltan en tropel a mirarnos y aun insultarnos, de cuya conducta nos desentendimos enteramente.*

*Si había sido grande la concurrencia en el camino, fue mucho mayor y no menos terrible la vocería y reunión de gente armada y no armada en esta ciudad, conduciéndonos directamente a la Junta del Principado, que nos recibió con atención y expresiones, que nos animaron a manifestar el objeto de nuestro encargo pacífico y de mera persuasión; con este feliz principio nos retiramos al Convento de San Francisco, en donde pensamos alojarnos. No tuvimos poco trabajo en penetrar la muchedumbre de hombres y mugeres que gritaban descompasadamente; y después de estar allí hicieron por dos veces abrir las puertas del Convento y una de ellas pretestando nuestra fuga nos obligaron a presentarnos*

*para su desengaño. Mas quando nos creyamos libres y tranquilos compareció una Diputación de la Junta que con su Secretario nos hizo saber debíamos venir arrestados a la cárcel pública que allí llaman la Fortaleza, y con efecto nos condujeron a ella como a las once y media de la noche entre gran número de gente armada, dejándonos sin comunicación en dos quartos separados, en donde permanecemos el 30 y 31 del pasado, y en el de la fecha; si bien esta noche ya se nos ha ofrecido nos trasladaremos al referido Convento, con la precisa condición y palabra de honor de no salir del Principado ínterin no nos dé licencia la Junta.*

*No hemos podido convencer a sus individuos por más reflexiones que les hemos hecho y demostrado los oficios de V.E. en que se contiene nuestra comisión, que ésta estaba ceñida a exortarles a la paz y tranquilidad, y a evitar la efusión de sangre, y los males que son consiguientes a toda turbulencia. Nos aseguran que por varias cartas de Madrid saben que veníamos a tratar del castigo de varios sujetos principales, y no consideran que pudiésemos haber venido con el referido objeto. V.E. conocerá por esta sencilla narrativa la situación en que nos hallamos, los pesares y zozobras que hemos sufrido, y a que estamos expuestos por nuestra ovediencia, y que no con poca razón procuramos excusarnos de esta misión, que aunque entonces no meditamos fuese tan arriesgada, temimos fuese infructuosa. Sírvase V.E. de elevarlo todo a la consideración de S.A.I. y R., de la Suprema Junta con nuestro más sincero respeto.*

*Nuestro Señor guíe a V.E. muchos años. Oviedo 1 de junio del 1808.*

*Excmo. Sr.*

*El Conde del Pinar*

*Juan Meléndez Valdés*

*Excmo. Sr. Dn. Sebastián Piñuela.*

De su lectura se pueden desprender numerosas consideraciones, aunque nosotros queremos resaltar alguna de ellas: *los componentes de la comisión habían objetado los términos y utilidad de la misma*, lo que parece contradecir las afirmaciones de algún comentarista histórico que afirmaba la voluntariedad de los comisionados, y por otra parte puede deducirse, que *desconocían la existencia de escritos enviados desde Madrid* referentes al castigo de varios sujetos principales.



Es muy probable que el conde del Pinar y Meléndez Valdés conocieran o sospecharan que su correspondencia estaba intervenida. En el informe de ambos que acabamos de reproducir se aprecia una exposición de intenciones referida a su misión en Asturias, que revela más la idea de transmitir a sus aprehensores lo que era de su interés, que de explicar a don Sebastián Piñuela lo que sin duda sabía sobradamente.

García Prado hace un relato del viaje de los comisionados que coincide prácticamente en todo, sucesos y cita de lugares geográficos, con lo que se dice en el informe, lo que incrementa nuestra creencia de que este informe o fue intervenido o bien su contenido fue expuesto con detalle en la causa que se instruyó a Meléndez Valdés y al conde del Pinar, como diremos más adelante.

En la fecha de salida de la comisión, se habían producido ya los incidentes de Gijón y el motín de Oviedo.

La llegada a Oviedo fue el día 30, tras diez días de viaje. Para entonces todo había cambiado. Se había creado una Junta soberana que suponía la eliminación de la Audiencia como poder delegado de Madrid; habían sido neutralizadas las dos unidades militares enviadas como brazo armado de la Audiencia y la máxima autoridad del Principado era el marqués de Santa Cruz y no don Juan Crisóstomo de la Llave, nombrado por las autoridades de la capital del Reino.

La noche del 1 de junio fueron trasladados, en efecto, al convento de San Francisco. «*Se interceptó su correspondencia y el martes de Pascua de Pentecostés, se apoderó de ellos el pueblo excitado, siendo el propio marqués de Santa Cruz<sup>20</sup> el que los arrebató de las manos del pueblo y los condujo a su casa desde donde se les trasladó a la fortaleza para mayor seguridad, en la que ya se encontraban La Llave, Ladrón de Guevara y Fitz-Gerald*», nos dice García Prado.

El 18 de junio, la Junta acordó trasladar al conde del Pinar y el resto de los detenidos a Gijón. Al día siguiente, domingo, se corrió la voz de que iban a ser liberados. La multitud asaltó la fortaleza y condujo a los cinco detenidos al Campo de San Francisco, acompañados de los gritos de «*¡al suplicio los afrancesados!*», según narra García Prado.

Gómez de Arteche<sup>21</sup> dice que «*se llevó a los cinco al campo de San Francisco, donde sujetos a los árboles iban a sufrir el suplicio ignomi-*

<sup>20</sup> El marqués de Santa Cruz fue relevado de su cargo de Presidente de la Junta de Gobierno sobre el 8 de junio, permaneciendo como Comandante General hasta el 29 del mismo mes, fecha en que dimitió.

<sup>21</sup> GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: *Guerra de la Independencia*. Madrid, 1868. Imprenta del Crédito Comercial.

nioso con que la plebe iba a castigar a la comisión de unos y la resistencia que los otros habían opuesto a secundar la sublevación».

Toreno<sup>22</sup> escribe que «*algunas mujerzuelas gritaron ¡que se marchan los traidores!, y en seguida se unió a la multitud un tropel de reclutas exaltados llevando a los cinco desventurados al Campo de San Francisco en donde, atados a los árboles se dispusieron a arcabucearlos. Se le ocurrió al canónigo don Alonso Ahumada buscar para la desordenada multitud el freno de la religión, único que ya podía contenerla y con el Sacramento en las manos y ayudado de personas autorizadas, salvó de inminente muerte a los atribulados perseguidos... habiéndose mantenido impávido en el horroroso trance el coronel del Hibernia*». En la fecha de estos sucesos Toreno ya no se encontraba en Asturias, puesto que partió para Inglaterra el 30 de mayo en comisión ordenada por la Junta.

García Prado nos transmite que «*Meléndez Valdés trató de congraciarse recitándoles (a las multitudes) una oda que había compuesto en honor de Fernando VII, pero se mofaron de él*». Toreno opinaba de Meléndez Valdés que era «*más propio para cantar con acordada lira los triunfos de quien venciese, que para acallar los ruidos populares*».

Alfredo de Opisso escribe: «*el magistrado conde del Pinar conocido por su carácter cruel y el fiscal don Juan Meléndez Valdés, poeta melifluo, se encargaron de pasar a Oviedo para castigar a los revoltosos*»<sup>23</sup>.

Parece muy claro que la Junta trató de actuar con moderación en el caso de los comisionados, como lo hizo con La Llave y los dos jefes militares que pasaron a acompañarle en la prisión y posterior juicio. La presión de algunos exaltados fue atajada por la actuación del clero en el Campo de San Francisco y la posterior disposición de la Junta, lo que hace cierta la expresión de Toreno en la que dice que se llega en Asturias «*primero que en otra parte, a manifestarse de un modo legal y concertado*» al referirse al levantamiento contra los franceses.

El 20 de junio de 1808 la Junta acordó formar causa a los cinco ilustres detenidos y se ordenó al superintendente de policía que instruyera sumario «*para averiguar quiénes habían sido los promotores, autores y cómplices del motín*». Nueve días después este sumario estaba concluido. Y poco antes lo había estado aquél en el que se encartaba a los cinco detenidos. Se sobreseyó el sumario de los amotinados con indulto para los encartados y se concedió la libertad al conde del Pinar y a sus cuatro compañeros. La Junta tardó hasta el 8 de agosto para aprobar

<sup>22</sup> TORENO, Conde de: *Ob. cit.*

<sup>23</sup> OPISSEO, Alfredo de: *Ob. cit.*

ambos fallos y ordenar la puesta en libertad de todos los detenidos, según escribe García Prado<sup>24</sup>.

Puede concluir el lector que las opiniones sobre don Juan Meléndez Valdés son generalmente desfavorables y abundantes. De ascendencia asturiana, había nacido en Ribera del Fresno (Badajoz). Fue retratado por Goya y juró más tarde fidelidad a José Bonaparte. Murió en Francia en 1817, y sus restos reposan en el cementerio de San Isidro de Madrid. Quizá se puede pensar que la celebridad que le acompañó antes y después de los acontecimientos que hemos narrado, haya excitado la crítica que observamos sobre su persona.

En el año 1967, don Juan Santana publicaba en un diario asturiano<sup>25</sup> un artículo en el que se exponen argumentos históricos para una «*moderna versión de un proceso*» referida a don Juan Meléndez Valdés y a los sucesos que venimos tratando. No le faltan razones al señor Santana, pero algunos de sus discursos quedan contradichos en el informe que hemos reproducido, principalmente en cuanto a la voluntariedad de servicio supuesta a Meléndez Valdés con respecto a la comisión, puesto que él mismo dejó firmado: «*no con poca razón procuramos excusarnos de esta misión*».

### GRAVES SUCESOS POSTERIORES

Algo ocurrió en Asturias los días posteriores al 25 de mayo que hizo tambalearse la sintonía entre parte de la población y las autoridades de la Junta. Para explicarlo hemos de acudir a uno de los puntos de acuerdo de la misma Junta el 25 de mayo: la proclamación de la libertad de pensamiento e imprenta, auspiciada por Flórez de Estrada. Amparados en este derecho, algunos individuos enviaron escritos «*insolentes y amenazadores a la Junta*», dice García Prado. Como respuesta, se creó la superintendencia de policía, que poco después fue suprimida. Algunos miembros de la Real Audiencia intrigaron para que se diera representación al pueblo, lo que se hizo a través de una Junta Directiva del Representante, órgano que dedicó sus mejores esfuerzos a propugnar la sedición hasta que fue suprimida a fines de septiembre de 1808. En esa fecha

<sup>24</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*

<sup>25</sup> SANTANA, Juan: *Juan Meléndez Valdés. Moderna revisión de un proceso*. Oviedo, 1967.



Don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana.

se recortaron los poderes de la Audiencia y se acordó residenciarla cada tres años. La Junta Directiva del Representante desafió las resoluciones tomadas contra su existencia con acusaciones, exigencias y convocatoria del pueblo, hasta que fue detenido el cabecilla y responsable de estas actitudes, Piquero, y se formó causa a los implicados.

Como consecuencia de estos sucesos, tras las primeras revueltas, el marqués de Santa Cruz fue acusado de negligencia y de actuar con poca energía ante los motines ocurridos, lo que provocó su dimisión como Capitán General, sin dar explicaciones a nadie. Recordamos que el marqués de Santa Cruz ya había sido relevado como Presidente de la Junta de Gobierno del Principado. Fue sustituido como Capitán General por don Vicente María de Acevedo. Este relevo se produjo el 28 de junio de 1808. El marqués de Santa Cruz cedió sus últimos poderes un mes más tarde de haberlos tomado.

El origen de los problemas de la Suprema Junta de Gobierno del Principado podemos verlo en el hecho de crear un organismo paralelo, como lo fue la Junta Directiva del Representante del pueblo, que de hecho recogió en su seno las voces de los descontentos e intrigantes. La situación general y la falta de actuaciones brillantes, hacían que el ambiente en el Principado fuera decayendo con respecto a la exaltación de los primeros momentos. Pero no se podía admitir una división de esfuerzos y menos aún los enfrentamientos intestinos de carácter tumultuario. Debía suponerse que la Audiencia, alejada de una hipotética obediencia a Madrid, conservaría su resentimiento por la pérdida de poder, por la prisión y persecución de su presidente La Llave, y por los últimos recortes de actividad con que fue disminuida más tarde. En realidad la situación llegó a presentarse como una verdadera revolución dentro de la revolución.

El 25 de octubre de 1808 don Vicente María de Acevedo se unió con sus tropas al ejército de Galicia, a las órdenes del general Blake, quien situó su fuerza frente a Zornoza y Durango.

En el año 1809, mes de enero, el ejército francés concluyó la ocupación de Galicia. Asturias permanecía libre pero aislada, al ser la única provincia del norte de España no ocupada.

Llegamos a la primavera de 1809. Presente en Oviedo el marqués de la Romana, con amplios poderes concedidos por la Junta Central, aprovechó las disensiones existentes en el Principado para disolver la Junta y crear otra, suceso para el que tuvo que actuar violentamente al ordenar la intervención de cincuenta hombres del Regimiento de la Princesa. Nombró Presidente de la Junta asturiana al brigadier don José Valdés y envió a Castilla a diez mil soldados asturianos a las órdenes del general Ballesteros que se incorporaron a las tropas del propio marqués de la Romana.

Dadas las discordias ocurridas en Asturias y de las que había tenido conocimiento el mariscal Ney, preparó un plan para la invasión de Asturias en la primera quincena de mayo de 1809. Consistía en un ataque desde León, Castilla y Santander, y el 19 de ese mes entró en Oviedo, donde los soldados franceses permanecieron hasta mediados de junio. Durante los tres primeros días saquearon la ciudad, que abandonaron para siempre ante el ataque directo desde el oeste de los generales De la Bárcena y Werster, según relata Toreno<sup>26</sup>.

No es nuestro propósito avanzar en la relación de sucesos que vinieron después.

### PETICION DE AYUDA A GRAN BRETAÑA

Tomamos del historiador Woodward<sup>27</sup> un párrafo que resume, a nuestro juicio, lo que fue la política británica durante la guerra con Napoleón en lo que se refiere a la península ibérica.

*«Después de Trafalgar, en que las flotas francesa y española perdieron veinte barcos de línea, el poder naval inglés se encontraba, por tanto, libre para apoyar las operaciones terrestres. A partir de este momento adquieren importancia las operaciones que comenzaron en la península ibérica durante el otoño de 1808. Era poco probable que Napoleón comprometiera todas sus fuerzas en España, en donde esperaba poca o ninguna resistencia, por lo que se le podía debilitar en ese lugar con una fuerza inferior que utilizase las comunicaciones marítimas».*

Sir Arthur Wellesley exponía el 5 de septiembre de 1808 un plan estratégico redactado en Lisboa en el que propugnaba entre otras acciones la que recogía el siguiente concepto: *«Asturias es el territorio que*

<sup>26</sup> E.S.E. Escuela de Estado Mayor. Curso 80-81. En «La Guerra de la Independencia» de Corona Baratech, se dice que el mariscal Ney tomó Oviedo el 19 de mayo de 1810. Toreno señala esta acción en igual fecha de 1809. Del relato de sucesos posteriores a 1809 se desprende la exactitud de la afirmación de Toreno. (*Ob. cit.*, ts. II y posteriores).

<sup>27</sup> WOODWARD, E. L.: *Historia de Inglaterra*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.

*debemos ocupar y asegurar en primer término*». Constituida la Junta Central, se desinteresó de este plan asturiano, más bien diríamos plan inglés, por considerar que se trataba de crear una posición de espera, no activa directamente.

Las manifestaciones de Woodward expresan justamente lo que ocurrió en cuanto se refiere al conjunto de intervenciones inglesas en nuestra península, a pesar de la notable importancia del contingente de tropas francesas que llegaron a intervenir en ella.

Si volvemos a Asturias en el mes de mayo de 1808, recordaremos que la Junta de Gobierno había aprobado el envío de una delegación a Inglaterra para pactar una alianza ofensiva y defensiva contra Napoleón. La comisión la compusieron don Andrés Ángel de la Vega y el vizconde de Matarrosa, luego conde de Toreno.

Contra el pago de una fuerte suma (50.000 reales) fueron llevados los comisionados el 30 de mayo por un bergantín corsario inglés<sup>28</sup> al puerto de Falmouth, donde llegaron tras seis días de navegación. Pronto fueron recibidos por el ministro de Relaciones Exteriores Mr. Canning quien intervino en favor de las pretensiones de los asturianos ante el rey Jorge III. Tras múltiples encuentros, actos y conversaciones el rey británico prometió su apoyo a Asturias y *«a todas las demás partes de la Monarquía española que se muestren animadas del mismo espíritu que los habitantes de Asturias»*. Este comunicado es del 12 de junio de 1808.

Poco más tarde llegó a Asturias el mayor general sir Thomas Dyer, precedido de un envío de víveres, municiones, armas, vestuario y dinero.

El 21 de junio la Junta del Principado declaraba *«la paz general con Inglaterra y con Suecia»*<sup>29</sup>.

En Londres encontraron los comisionados asturianos a los que poco después enviaron Galicia y Sevilla. Al crearse la Junta Nacional, regresaron a España tras recibir muestras de alta estimación por parte del Rey, Gabinete y pueblo ingleses.

Se desprende de lo que relatan Toreno y García Prado que sir Thomas Dyer transmitió un afecto especial a los asturianos, que fue correspondido por éstos y al despedirse de Asturias fue nombrado teniente general. Más tarde donó sir Thomas la mayor parte de su biblioteca personal al instituto que fundara Jovellanos.

Queremos referir una anécdota entrañable. El monarca inglés, por mediación de sir Thomas, envió a tres dignatarios asturianos un estuche

<sup>28</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano: *Ob. cit.*

<sup>29</sup> *Ibidem.*

de brillantes con su retrato. «A este objeto correspondió la Junta enviándole dos mil ovejas merinas con su mayoral, pastores, perros, calderetas y demás atavíos al uso. Desfilaron por las calles de Londres, llenando de admiración a sus moradores», afirma García Prado.

Tan singular presente nos trae al recuerdo lo que Ortega y Gasset escribió sobre los asturianos<sup>30</sup>: «yo encuentro, más o menos oculto, en todos los asturianos un fondo rural que perdura producido por la capacidad que la tierra asturiana posee de mantener al hombre en la campiña». Para completar la imagen de lo asturiano afirma Ortega «hay en él (en el Principado) ciudades viejas y próceres que prolongan una brillante tradición de cultura refinada».

### CONCLUSIONES

El levantamiento de Asturias, de temprana formulación, encontró cauce oportuno en la Junta del Principado, que se encontraba convocada como le correspondía al cumplirse los tres años desde la reunión anterior.

La Audiencia, depositaria de los poderes delegados por la autoridad nacional, se opuso a las pretensiones y expresiones revolucionarias. Como consecuencia de este enfrentamiento, se llegó a crear una nueva Junta de Gobierno con atribuciones de soberanía y detentadora de potestades en toda su gama. No faltan los que, al relatar lo ocurrido en Asturias, hablan genéricamente de «La Junta», sin distinguir a una y otra.

El marqués de la Romana, en 1809, disolvió con violencia la Junta de Gobierno y creó otra nueva con diferente sistema de representación y privada del poder militar. Al mismo tiempo, la Audiencia recobraba funciones judiciales. Más tarde se volvió al sistema de representación de la creada en los primeros tiempos del levantamiento.

La Audiencia y sus partidarios, no dejaron de oponerse al normal funcionamiento de la Junta de Gobierno, lo que condujo a la creación y posterior disolución de organismos subsidiarios de la autoridad de la misma. Uno de estos organismos, la «Junta Directiva del Representante del Pueblo» llevó, con sus revueltas y motines, a una situación insostenible, que obligó a la Junta de Gobierno a suprimir a esta otra junta paralela. El esfuerzo de los distintos estamentos asturianos, con

<sup>30</sup> ORTEGA Y GASSET, José: *El Espectador*. Salvat, 1970.



sacrificio de personas y bienes volcados a la defensa de los más altos principios patrióticos, estaba siendo conducido a la esterilidad.

Después de los primeros estallidos, precursores de lo que se concretó en un alzamiento formal y real, las autoridades de Madrid actuaron mediante las siguientes medidas: Nombramiento de nuevo Presidente de la Audiencia y envío de unidades militares y de una comisión representativa de la autoridad de la Suprema Junta de Madrid, para apaciguar y controlar la actitud de los asturianos.

Todos estos propósitos fueron desbaratados por la actuación de la Junta de Gobierno del Principado. Los sucesos del Campo de San Francisco, el 18 de junio de 1808, marcaron el punto de mayor riesgo ante el propósito de las autoridades asturianas y de la mayor parte de los habitantes de Asturias, de conducir el levantamiento con moderación y sin sangre entre españoles.

Parece demostrarse que la finalidad perseguida con el envío de la comisión compuesta por el conde del Pinar y don Juan Meléndez Valdés, era de carácter pacífico y no acertada al castigo de los responsables de los primeros sucesos, que habían sido incruentos, ni a favorecer la intervención de unidades francesas, como se llegó a temer.

La petición de ayuda a Gran Bretaña obtuvo como frutos el levantamiento del bloqueo naval por parte de Gran Bretaña y el envío de vituallas y dinero, además de un determinado número de asesores militares. La comisión asturiana llegada a Londres rehusó el envío de tropas inglesas a Asturias (las que se encontraban en Irlanda), por considerar que eran suficientes en hombres para luchar, al tiempo que se evitaba el riesgo de favorecer la presencia de fuerzas militares extranjeras que, con las ventajas de la ayuda, conlleva una hipoteca operativa y política, de peores consecuencias si aquella ayuda no es suficiente.

Asturias no fue atacada por los franceses hasta mediados de junio de 1809, fecha en la que el mariscal Ney tomó y saqueó la capital, donde permanecieron sus tropas por espacio de un mes. Coincidió el ataque con una crisis política interna que había culminado con la disolución de la Junta por el marqués de la Romana y creación de otra, que fue desprovista del control de las unidades militares asturianas que pasaron, en su mayor parte, a disposición del Marqués y se integraron a sus tropas.

En 1810, Oviedo cambió de manos cinco veces, atacada y conquistada por el general francés Bonnet en enero, febrero y marzo.

El año 1811, el general Losada recuperó la capital así como el resto del Principado a mediados de junio, pero en noviembre Bonnet volvió a ocupar la capital.

Llegado 1812, en enero fue evacuada la capital por los franceses, que nuevamente la ocuparon en mayo para abandonarla en junio.

Según nuestras cuentas, Oviedo (no siempre coincide la conquista de la capital con la del Principado) fue tomada siete veces en tres años (de junio de 1809 a junio de 1812), si hemos interpretado correctamente los relatos de Toreno.

Este breve resumen nos sirve para ilustrar al lector sobre el empeño que correspondió a Asturias en la guerra contra Napoleón. Sobre lo expuesto, hay que añadir la presencia de unidades militares asturianas en el exterior e interior de la provincia, desplegadas desde los primeros tiempos del levantamiento.

